



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

**Notificada en Estado No. 29 del 06 de
octubre de 2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaría E**

Cabrera (Cund.), cinco (05) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PERTENENCIA
RADICACIÓN	25120 4089 001 2023 00085 00
DEMANDANTE	BERTHA ROMERO VILLALBA
DEMANDADO	GREGORIO ROMERO PALACIOS Y OTROS

La parte demandante no subsano dentro del término la demanda, de conformidad con lo ordenado en el auto calendaro 30 de agosto de 2023, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

RECHAZAR por no subsanación la demanda de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez

Correo electrónico: jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 3203941440,